

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

NOMBRA AL PERSONAL DE LAS PLANTAS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES, PARA ACCEDER AL INCREMENTO DE GRADO, CONFORME LO DISPONEN LOS ARTS. 2° Y 3° DE LA LEY N°20922-2016.

HUEPIL, 03 de Enero de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° : 52/2017 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°20922 del 25.05.2016, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- d) El Art. 5° de la Ley N°20922, que introduce modificaciones a la Ley N°18883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- e) El Decreto Alcaldicio N°2114 del 18.07.2016, que incrementa grados al personal a contrata de los escalafones de Técnicos, administrativos y auxiliares, conforme a lo que dispone el art 3° de la Ley N°20.922 y que cumplen con los requisitos de la mencionada ley.
- f) El art. 2° transitorio, de la Ley N°20.922 del 25.05.2016, que establece que todo el personal de planta, regido por la ley N°18.883, que se haya encontrado nombrado al 1 de enero de 2015, como titular en un cargo de las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares en los grados 15° al 20°, ambos inclusive serán encasillados a partir del 1 de enero de 2017 en el grado inmediatamente superior al que esté en posesión a esta última fecha.
- g) El art. 3°, de las disposiciones transitorias de la Ley N°20.922, que permite al alcalde, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, modificar los decretos que determinan al personal a contrata, para efectos de aplicar en los mismos términos a este personal lo dispuesto en los Art. 1° y 2°, transitorios de la referida ley.
- h) Que conforme a la Ley N°20.922/2016, se encuentran debidamente acreditados los funcionarios que se han desempeñado, a lo menos, durante 5 (cinco) años continuos o discontinuos, calculados con anterioridad al 01 de Enero de 2015 en la Municipalidad de Tucapel.
- i) La disponibilidad presupuestaria que permite modificar los decretos Alcaldicios que nombra al personal a contrata y concede acceder al incremento de grado que se establece en la ley N°20922 del 25.05.2016.

DECRETO:

1. NÓMBRESE Y APLIQUESE, al personal de planta de los escalafones Técnicos, Administrativos y Auxiliares, las modificaciones para acceder al incremento de grados que se indican, conforme lo dispone el artículo 2° transitorio de la Ley N°20922 de 2016, por haber acreditado el desempeño a lo menos, durante cinco años, continuos o discontinuos, contados al 01 de Enero de 2015 en la Municipalidad de Tucapel y asimilados a la respectiva planta, y encontrarse nombrados entre los grados 15° al 20°, ambos inclusive serán los que serán encasillados a partir del 1 de enero de 2017 en el grado inmediatamente superior al que esté en posesión a esta última fecha, como se detalla a continuación:

Nombre Funcionario en calidad de Planta	Rut	Escalafón / Planta	Grado Actual	Grado Incremento
Castro Rojas, Nancy Eliana	9.693.962-0	Administrativo	14°	13°
Friz de la Peña, Omar Alfredo	6.687.841-4	Auxiliares	14°	13°

Nombre Funcionario en calidad de Planta	Rut	Escalafón / Planta	Grado Actual	Grado Incremento
Acuña Jara, Yolanda del Carmen	10.141.816-2	Administrativo	14°	13°
Córdova Cuevas, Pablo Emilio	9.223.595-5	Administrativo	14°	13°
Paredes Salazar, Amelia Andrea	12.384.676-1	Administrativo	15°	14°
Jara Salazar, Rosa Genara	11.960.553-9	Administrativo	15°	14°
Salazar Veloso, Sandra Haydee	11.416.922-6	Administrativo	15°	14°
Soto Matamala, Magaly Noemi	8.216.314-K	Administrativo	15°	14°
Barriga Navarrete, Gabriel Antonio	8.993.785-K	Auxiliares	14°	13°
Vilches Cid Laura, de las Mercedes	11.322.156-9	Auxiliares	14°	13°
Riquelme Ferrada, Patricio Ismael	11.266.934-5	Auxiliares	14°	13°
Osses Zúñiga, Carlos Enrique	11.416.981-1	Auxiliares	14°	13°
Cuevas Reyes, Marcia Clarina	11.960.637-3	Auxiliares	15°	14°

2. ESTABLECESE, que se entiende por modificados los Decretos Alcaldicios de Nombramientos del personal en calidad de contrata que se individualizan, a contar del 01 de enero de 2017, como lo establecen los arts. 1°, 2° y 3° transitorios, de la referida Ley, como se indica:

Nombre Funcionario en calidad de Contrata	Rut	Escalafón / Planta	Grado Actual	Grado Incremento	N° Dec. Alc.
Cárdenas Veloso, Rodrigo Alexis	11.580.037-K	Técnicos	16°	15°	069/2017
Molina Padilla, José María	17.809.709-1	Técnicos	16°	15°	076/2017
Pérez Flores, Sergio Heraldo	11.322.179-8	Administrativo	14°	13°	053/2017
Contreras Carrillo, Víctor Andrés	14.469.836-3	Administrativo	16°	15°	057/2017
Cancino Fernández, Nancy Verónica	11.639.942-3	Administrativo	16°	15°	056/2017
Figuroa Vilches, Soledad Paola	18.084.334-4	Auxiliares	16°	15°	064/2017
Gómez Figuroa, Rolando Antonio	6.040.950-1	Auxiliares	15°	14°	063/2017

3. Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2017.

4. Notifíquese, Regístrese a través de la Plataforma Electrónica SIAPER y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Alcaldía
- Archivo Registro SIAPER.
- Depto. Adm. y Finanzas
- Ofc. Personal y Remuneraciones
JSVJ/GEPL/MAWC/rjs.

[Handwritten signature]